

Tratados Internacionales Mapuches

Parlamento de Negrete

3, 4 y 5 de Marzo de 1803

Parlamento general celebrado en el campo de Negrete con los Indios de Chile en los días 3, 4 y 5 de marzo de mil ochocientos tres años, presidido por el Señor don Pedro Quijada, Brigadier de los Reales Ejércitos y Comandante del Batallón de Infantería de esta frontera, a nombre del Excmo. Señor Gobernador y Capitán General del Reino de Chile.

En el campo de Negrete en veintisiete días del mes de febrero de mil ochocientos tres, el señor don Pedro Quijada, Brigadier de los Reales Ejércitos y Comandante del Batallón de Infantería y comisionado por el Excmo. Señor Capitán General para presidir el Parlamento con los cuatro Cantones o Butalmapus de indios dijo: que por cuanto de consecuencias de las providencias libradas con anticipación para la convocatoria y citación al Congreso había tenido aviso que los dichos Butalmapus se hallaban en la mayor parte a las orillas del Bío-Bío para presentarse el día primero de marzo conforme a las órdenes que se les impartieron y habiéndose trasladado su Señoría desde la plaza de los Ángeles el mismo día al lugar del campamento con las tropas del cuerpo de dragones, artillería y milicias destinadas a su guarnición, se le presentó a su arribo el Comisario de Naciones Lengua General y sus Capitanes, expresando estar pronto todos los caciques principales de la tierra para saludarle y recibir sus órdenes, declaraba debían fijarse los días veintiocho de febrero y primero de marzo para que pasasen los caciques y sus comitivas por los vados de Dagüegüe y Negrete dando lugar al arribo de los Pehuenches que por las noticias se esperaban con prontitud para que todos juntos compareciesen el día dos al saludo y ceremonial de estilo en estos casos y que el tres a las seis de la mañana se verificase la apertura del Parlamento General, en la ramada destinada a este efecto, cuya hora se anunciaría por un cañonazo como aviso general para todos: así lo proveyó, mandó y firmó su Señoría.- Pedro Quijada.- Gonzalo María de Figueroa.-

En el día tres de marzo del presente año de mil ochocientos tres, a consecuencia de lo mandado en el mismo antecedente, después de haberse presentado el día anterior todos los Caciques con sus Gobernadores y Capitanes al saludo de estilo con demostraciones de la mayor satisfacción y alegría, se hizo la señal prevenida a las seis de la mañana guarneciéndole al mismo tiempo la Ramada de la Parla con las compañías de milicias y del cuerpo de Dragones de la Frontera destinadas al efecto, y habiendo comparecido en ella sucesivamente los Gobernadores de los cuatro Butalmapus con doscientos treinta y nueve caciques y cantidad de capitanejos y

respetados hasta el número de mil y tantas personas, colocándose en lugar y asiento que les estaban preparados, el Señor Don Pedro Quijada, Brigadier de los Reales Ejércitos, Comandante del Batallón de Infantería y Presidente del Congreso, por comisión y a nombre del Excmo. Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de este Reino, se presentó en ella acompañado de los Señores el Brigadier Don Pedro Nolasco del Río, Comandante del Cuerpo de Dragones y del cuartel general de los Ángeles, don Mariano de Roa Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de la Concepción, a nombre del Ilustrísimo Señor Obispo de ella, Don Manuel de Vega Bazán y Don Juan Zapatero, coroneles de artillería, Don Melchor de Carvajal, Teniente Coronel de Dragones, el de igual clase Don Pedro José de Benavente, Don Miguel Puga y Don Luis de la Cruz, alférez Real y Alcalde Provincial, Diputados del Cabildo de la ciudad de la Concepción, el Reverendo Padre Guardián del Colegio de Propaganda Fray Gil Calvo, Prefecto de Misiones, Fray Francisco Javier de Aldai con seis religiosos y otros muchos curas Párrocos, capellanes y oficiales políticos y militares de este ejercito y Provincia, hallándose a todo presente Don Gonzalo María de Figueroa, secretario de la comisión, mandó que precediendo silencio, se recibiese el juramento acostumbrado al Comisario de Naciones y Lengua General de traducir fielmente cuanto se dijese por una y otra parte, lo que ejecutaba en la forma ordinaria y encargados los Reverendos Padres Guardián, Prefecto y Misioneros por su inteligencia en el idioma de observar la fiel traducción con que aquellos oficiales desempeñaban sus oficios, habló su Señoría dirigiéndose a los cuatro Butalmapus en la forma siguiente.

Tengo la mayor complacencia, caciques principales, mis amigos, de veros hoy congregados en este campamento para celebrar el Parlamento General con los cuatro Butalmapus que comprende la tierra desde el río Bío-Bío al sur, hasta los países más meridionales del continente, y desde el mar a la cordillera. Vosotros lo habéis solicitado con el mayor empeño para el bien de vuestra tierra y el Excmo. Señor Capitán General del Reino que deseaba con ansia presentarse en este puerto para ratificar vuestra obediencia a nuestro gran Rey y Señor y afirmar todos los artículos que hacen la felicidad recíproca de ambas naciones, no la ha podido verificar respecto de que las graves ocupaciones del principio de su gobierno y otras empresas pendientes no le han permitido asistir personalmente, por cuyas justas causas ha tenido a bien conferirme sus facultades para que en su nombre presida este Congreso aconsejándoos cuanto convenga al adelantamiento de vuestros intereses, civilidad y obediencia al Rey como sus buenos vasallos, puestos bajo su alta protección. Yo que he visto por experiencia la situación de vuestros países, cuando hace pocos años me trasladé por el Butalmapus de Angol al gobierno de la plaza de Valdivia, llenos de haciendas y ganados de todas especies, adelantada la agricultura, vuestros mocetones y familias disfrutando la tranquilidad y conveniencias que ha proporcionado la benignidad de nuestro amado soberano en dispensaros todos los medios y arbitrios de vuestro mayor bien, y que conocisteis con todo el respeto y obsequio posible, me congratulo por haber sido elegido para presidir este parlamento y manifestaros mi corazón dispuesto a proporcionaros cuanto auxilio interese a la justicia y el beneficio de todos en general bajo las reglas y artículos que ofrecisteis en este propio lugar, al Excmo. Señor Marqués de Osorno el año de noventa y tres, y otros que convengan tratar a vuestro beneficio, atendido el estado feliz de los cuatro Butalmapus cuyas

ventajas me ha demostrado el Brigadier Comandante del Cuerpo de Dragones Don Pedro Nolasco del Río, que os ha gobernado tantos años con el mayor acierto y que desea veros llegar al colmo de vuestro bien y civilidad y confiando que atenderéis gustosos mis consejos y obedeceréis mis preceptos os saludo a todos a nombre del Rey, y pido vuestra atención sobre los puntos que expresa este papel que comprende solamente todo cuanto os conviene. Creo seguramente que por el conocimiento que tenéis de mi carácter y corazón decidido por vuestro bien, pondréis todos los medios de conservar la unión en que os veo, sepultando en el olvido toda disensión o enemistad que hayan tenido las Pre (en blanco) anteriormente para aumentar desde hoy las conveniencias que trae la paz general y que este Parlamento haga época en los tiempos más remotos a vuestra posteridad, como un fundamento invariable de todos sus tratados y de la protección de nuestro Soberano a que os haréis acreedores por vuestra subordinación y obediencia.

Artículos publicados en el Parlamento General de los Indios de Chile congregados en el campo de Negrete en los días tres, cuatro y cinco de marzo de mil ochocientos tres.

Artículo Primero.

Que siendo el primer paso de este Congreso ratificar su reconocimiento y confesar todos por su Rey y Señor Natural al poderoso Soberano Señor Don Carlos Cuarto, y por su sucesor al Serenísimo Príncipe de Asturias Don Fernando, debían prometer y jurar serles en todo fieles obedientes vasallos, y como tales, amigos de sus amigos y enemigos de sus enemigos, sin otra inteligencia que la que corresponde a las sencillas palabras con que se les previene todo cuanto se expresará en los artículos siguientes.

2º.- Que habiendo tratado en el Parlamento de Lonquillo sobre los medios de entablar las ferias que proporcionasen la venta de los efectos que sacasen de comercio los cuatro Butalmapus, y que no tuvo efecto por el perjuicio y demoras que acaso les resultaba por esperar a los tiempos y períodos que expresaba aquella determinación, se trató de nuevo el mismo caso dirigido a su bien únicamente en el último Parlamento de Negrete estableciéndose a un libre comercio que podrían hacer los naturales en todas las plazas, villas y ciudades del Reino transitando libremente por todos nuestros caminos y tierras, con las especies que conduzcan, y del mismo modo los españoles por las suyas, franqueándose los caminos recíprocamente libres, y con la mas escrupulosa seguridad cuya resolución quedó afirmada, y en consecuencia se hizo presente a S.M. para su soberana aprobación, que en efecto se obtuvo procediéndose a su entable en el año pasado de noventa y seis, bajo las reglas que expresa el bando público de este particular, siendo su resultado de las mayores ventajas a los naturales como lo tienen por experiencia y yo veo con gusto y como un principio de su civilidad, quietud y aumento de sus intereses, cuyos graves motivos piden su reconocimiento a las piedades del Rey, ratificando unánimes sus tratado.

3º.- Que también se encargó a toda la Tierra que los hijos de los Gobernadores, Caciques o Indios principales, se eduquen cristianamente en el Seminario que S.M. costea en la ciudad de Chillan cuyas ventajas tocan por experiencia, teniendo a la vista a varios hijos de los naturales de los cuatro Butalmapus colocados en la alta dignidad

del sacerdocio con la veneración y respeto debido, y otros en destinos de comodidad que les ha proporcionado su buena educación, por lo que se les repite nuevamente, que todos los buenos caciques esfuerzen sus empeños entregando sus hijos a los Reverendos Padres Misioneros y Maestros del referido Colegio para los fines propuestos, en que tendré yo la mayor complacencia, y acreditaré la estimación que tienen mis consejos.

4º.- Que habiéndose tratado también en el Parlamento de Lonquilmo, y refrendado en el último de Negrete, sobre las desavenencias, robos y malocas sangrientas que han tenido antes algunas Parcialidades de los Butalmapus y viéndolos hoy reunidos en paz y todos dedicados al trabajo y comodidades de la vida, me es de mucha complacencia encargarles y mandarles, que olvidados enteramente de todo resentimiento, se traten en lo sucesivo como amigos, hermanos y compañeros, y que cualquiera que alterase esta conducta o tomase armas para robar y venganzar, faltando a este tratado contra el respeto debido a la Soberana autoridad, será considerado como un rebelde y castigado con todo el rigor que corresponde a los malos vasallos y enemigos de su propia sangre.

5.- Que fue también prevenido a los Butalmapus en el anterior Parlamento, no permitan ni den acogida en sus tierras a españoles facinerosos o ladrones, que por libertarse de los castigos que merecen sus delitos huyen a la tierra, se encarga de nuevo que nunca los admitan, y por el contrario avisen de su paradero o los entreguen en las cárceles de las plazas, villas y ciudades a que correspondan, y muy principalmente a los desertores del presidio de Valdivia, imitando a los Caciques de Toltén, y de aquella parte del sur que los persiguen y entregan a su Gobernador, mirándolos como unos enemigos de sus haciendas y de la tranquilidad pública, por lo que se les reencarga mucho la aprehensión de estos malvados en el supuesto que por cada uno que entregaren en cualquiera de las plazas de la Barrera se les darán doce pesos, según se acordó en el sobredicho anterior Parlamento.

6º.- Que hallándose esta mar llena de embarcaciones extranjeras con pretexto de pescar Ballena, se introducen sagazmente en sus costas, como ya sucedió en las de Tirúa en los últimos años durante la guerra con la nación Británica, que no deben permitir de ningún modo el cumplimiento de las ordenes del Rey y también por los graves perjuicios que les resultarían de tratar con unas naciones que solo aspiran a introducirse en sus tierras haciéndose dueños de ellas con destrucción de sus habitantes, como ya tiene acreditada la experiencia, añadiendo que para el caso de guerra con cualesquiera nación extranjera, deben por obligación de buenos vasallos concurrir personalmente a la defensa de estos dominios de S.M. siempre que se hallen atacados, conforme lo tienen prometido y jurado los cuatro Butalmapus, cuya obligación se les recuerda ahora, a fin de que cuando llegue el caso ocurran armados y bien montados a unirse con las tropas del Rey a las órdenes de sus jefes, y embarazar cualesquiera desembarco que se intente en las costas de este Reino manteniéndose mientras duren estas expediciones, con las raciones que se asiste en tales casos a todas las tropas, cuerpos y milicias de españoles.

7º.- Que estando privada según el artículo quince del último Parlamento de Negrete, toda incursión sobre las Pampas de Buenos Aires y comercio de aquellas provincias, y viendo por experiencia el escrupuloso cumplimiento que han dado los Butalmapus a este tratado, se les recomienda la continuación por lo que interesa el respeto y la subordinación a las órdenes del Rey y al comercio de los naturales en aquel Virreinato que veo ya entablado, y sin el menor perjuicio por ambas naciones.

8º.- Que por último abrazando la piedad de nuestro Soberano todos los intereses de estos naturales sus vasallos, y deseando la felicidad que les resulta de la paz y comercio libre entre ellos y los españoles, como hijos de un mismo padre, les desea también muy principalmente la felicidad eterna, a cuyo fin abre sus tesoros y con indecibles costos trae España los Padres Misioneros a estas tierras, no para buscar oro, plata ni haciendas, sino para su amparo y enseñar a todos el camino del cielo, ayudándolos con sus buenos consejos a mantener la paz y su conservación u aumentos a cuyo efecto se les exhorta estimen y quieran mucho a los Padres y no sólo les den buen paso por sus tierras (sino que les admitan en ellas) bien que no se les hace fuerza para ello y sólo es un consejo producido del buen corazón y deseos que tengo del bien de todos los naturales, y por lo mismo les repito, que cuando los Padres Misioneros transitan por la Tierra no andan en comercio ni con otros fines que el del amor a los Indios para asistirlos donde tienen Misiones y tratar amistosamente con todos los caciques como así se lo encarga S.M., y yo en prueba de la estimación que les tengo les doy este consejo encargándoles también lo miren con todo respeto y atención y muy particularmente al Reverendo Padre Prefecto a quién S.M. ha dejado para la cabeza de todas las Misiones con encargo muy particular de que dirija todos sus trabajos y empeños por el bien de la tierra, favoreciendo e ilustrando en el camino del cielo a sus naturales para que logren todas las felicidades espirituales y temporales como les desea su paternal corazón, y a cuyo efecto les reencargo de nuevo lo miren y respeten siempre.

En este estado pidió licencia para hablar el Cacique Gobernador de la Reducción Cristiana de Santa Fe, Don Ignacio Nagpayluan conforme a la preferencia antigua que tiene en estos casos y concedida dirigió su parla a todos los caciques presentes, proponiéndoles el nombramiento del sujeto que habla para recibir las contestaciones de los cuatro Butalmapus, el que recayó por votos uniformes en el Gobernador de la Reducción de Angol Don Francisco Curinagüel, y en consecuencia recogió las bastones y colocando en el lugar preeminente sobre ellos el del Presidente del Congreso y un poco más abajo el del Brigadier Comandante del Cuerpo de Dragones, los ató todos con el del Comisario General de Naciones y pidió atención a los Butalmapus expresándoles menudamente cuánto habrá expuesto Su Señoría y contenían los artículos sobredichos, exhortándolos a su puntual cumplimiento y enterado de todo el Gobernador Curinagüel dijo: que la elección hecha por el Excmo. Señor Capitán General en el Señor Brigadier Don Pedro Quijada para presidir el Parlamento General era de la mayor satisfacción y gusto de los Butalmapus, y mucho más la piadosa memoria que les habían anunciado de su Rey y Señor con recuerdo de todos los artículos y tratados del anterior Parlamento cuyos puntos habían oído con particular atención por el Comisario General de las Naciones, que sólo terminaban al bien y utilidad de los Butalmapus y que por lo mismo era grande su reconocimiento al Rey y

se hallaba con toda la Tierra dispuesto gustosamente a obedecerlos y ratificarlos, empeñando a todos los Caciques para adelantar el estado feliz en que se hallaban por los medios que se les han proporcionado y que tanto interesa su bien y tranquilidad.

El cacique Tranamilla de la Reducción de Temulemu, recopilando cuanto había oído al Señor Presidente del Congreso dijo: que todo era de las mayores lisonjas a los Butalmapus y del interés público, por lo que debían esforzarse a continuar la felicidad en que se hallaban mediante las acertadas providencias de los Ministros del Rey, que tanta lástima les tenían, y que Curinagüel y todos los circunstantes se empeñasen para acreditar en aquel acto, su reconocimiento y disposición de conservar su obediencia a todo cuanto se les ordenase.

Ciento y tantos caciques se explicaron en los mismos términos poco más o menos con expresiones tan vivas de reconocimiento que acreditaban la nueva disposición de sus corazones para observar todo lo prevenido, y siendo ya las cuatro de la tarde suplicaron cesase la Parla, que se continuaría en el día siguiente, lo que concedido por su Señoría, se retiró con su comitiva y lo firmó.- Pedro Quijada.- Gonzalo María de Figueroa.

El día cuatro de dicho mes y año, hecha la señal prevenida por el cañón a la misma hora que el día antes, y congregándose prontamente en la Ramada, los Butalmapus, pasó su señoría a ella con sus acompañados, y tomando su asiento recibió el saludo y atenciones acostumbradas de los Caciques, continuando el Gobernador Curinagüel en los mismos términos que el día antecedente con los que aún restaban y no habían recibido sus palabras, cuya Parla y contestación de ciento veintisiete Caciques, duró hasta las cuatro y media de la tarde, manifestándose todos en la mejor disposición de conservarse fieles, adelantar el comercio recíproco, manteniendo francos sus caminos como fundamento de este tratado y muy particularmente para todos los Padres Misioneros que podrían transitar por sus tierras libremente que ellos los conducirían en sus brazos, si fuese necesario, con todo el respeto y amor debido, y que lo mismo practicarían con los españoles según lo tenían acreditado, prometiendo cumplirlo unánimemente como todos los artículos y consejos que se les habían comunicado de parte de su Rey y Señor ratificando fidelidad a su Soberanía, y pidiendo por último se suspendiese aquel acto respecto a lo muy fatigados que se hallaban, a que accedió su Señoría, proviniéndoles para el siguiente día en que por sus expresiones y consejos les acreditaría el interés que tenía de su felicidad, dando ellos pruebas por su parte de su buena disposición y obediencia, y actuado todo en forma lo firmó.- Pedro Quijada .- Gonzalo María de Figueroa.-

El día cinco del sobredicho mes y año, hecha la señal como los días anteriores a la misma hora y congregados los Butalmapus en la Ramada, pasó a ella su Señoría con su acompañamiento, y tomando asiento recibió el saludo y atenciones que en los días antecedentes de parte de los Butalmapus; en este estado se puso en pie el Gobernador Curinagüel, y dirigió a su Señoría el razonamiento siguiente: Hace diez años que en este propio lugar se juntó la Tierra para celebrar Parlamento a presencia del Excmo. Señor Marqués de Osorno, cuyos tratados y consejos, se han procurado cumplir con la mayor escrupulosidad, y mucho más los que miran al libre y recíproco

comercio, que tantas ventajas atrae al bien común, pues aunque las Reducciones de Boroa y otras no han faltado algunos enredos y desazones, como que la autoridad de los caudillos no tienen la fuerza debida para contenerlos, sin embargo se han disipado, adelantándose la quietud pública, la agricultura, crianzas de ganados, y dando al comercio toda la extensión de que son capaces los pocos ramos que poseen para su tráfico, cuyas ventajas les han llenado de comodidad, olvidados enteramente de las Malocas que anteriormente hicieron tanto daño entre los propios Butalmapus, llegando hoy al colmo de la paz, que les ha proporcionado el haber cumplido con los tratados y consejos que recibieron en aquel Congreso, y lo más que se les han dispensado continuamente, y habiendo concurrido los cuatro Butalmapus a celebrar en estos días igual Parlamento a su petición, han oído con el mayor gusto, cuanto se les propuso el día primero de su apertura, y desde luego daba gracias a S. M. por los beneficios que les dispensaba y ofrecía a nombre de toda la tierra cumplir con los tratados en general, y cada uno en particular, como medio de afirmar tranquilidad y sosiego que les resulta y tiene por experiencia.

El cacique Gobernador de Maquegua Vilumilla, su hermano Coygüenjir, Chicaguala, Pichuman y otros dijeron que por encargo de los cuatro Butalmapus que allí se hallaban congregados suplicaban que respecto a la distancia en que se hallaba el Colegio de educación para sus hijos, deseaban se entablase sobre esta Frontera en la Villa de los Angeles, para lograr el verlos en algunas ocasiones, y de este modo empeñarse los Butalmapus para presentar gustosamente a sus jóvenes a la educación que les dispensaba la Soberana piedad de que tenían vistas las ventajas.

Los caciques Pehuenches de Callaqui, Quilaco y Huinquién, llamados Coliman, Liupay y Coygüemán, dijeron: que habían oído en estos últimos años que se pensaba mudar el Hospicio de Misiones que tienen en Santa Bárbara, y que siendo esta la fuente de que dimanaron las que tenían antiguamente los Pehuenches, suplicaban no se hiciese novedad y se conservase para los mismos efectos, respecto a la buena disposición que presentaba el Pehuenche Millalem de Lolco y otras parcialidades, siéndoles a ellos también del mayor beneficio, y muy principalmente a los hijos que allí educan los Padres Misioneros.

El Cacique de Cura Millalem, por consejo de sus parciales Gúgñir, Pagitur y otros, dijo: que hace tiempo desea recordar los pasos de su padre pidiendo de nuevo la Misión que tuvo en Lolco, pero que no se ha resuelto hasta ahora, por las Malocas y desavenencias que han tenido en años atrás con los Pehuenches Orientales, las que estando enteramente disipadas, y reconciliados espera cimentarse a la próxima primavera en su antiguo país, y para entonces pide desde ahora, se le concedan Padres Misioneros verificado que sea su restablecimiento.

La Reducción de Santa Fe compuesta de su Gobernador y Caciques, con los de Angol, Maquegua, Lobcoyán, y generalmente los más de la Tierra suplicaron la solicitud de su difunto Gobernador Leviquegüe que hizo en el Parlamento General, el año pasado de mil setecientos noventa y tres, para que se les diese Misioneros de Propaganda en el lugar del Cura que le tienen puesto, como una necesidad de suma espiritual, y mucho más por que hallándose los Butalmapus que en la mayor disposición que han

manifestado acerca de los Padres, y ser aquel puesto de donde salían y se expandían las Misiones por la Tierra, como que en él residía el Superior de ellas, podrían con este paso verificar lo mismo para lo sucesivo por lo que le repitieron a voz común con el mayor empeño.

Los caciques Gobernadores de Arauco, Tucapel, Tirúa, Boroa, de la Imperial, y lo mismo los de Angol, Repocura, Maquegua, Chacayco, y generalmente todos lo Llanos, dijeron que los tratados del libre comercio estaban en su fuerza y los caminos francos para todas las partes y sólo suplicaban no se permitiese por las Plazas de la Barreras introducirse ladrones a sus tierras, sino que el comercio se hiciese por hombres honrados para evitar toda desavenencia, privándolo así el Excmo. Señor Capitán General, a quien repetían esta súplica, y que en cuanto a las Parcialidades Caciques o mocetones que promoviesen enredos o Malocas en la Tierra se procediese por los Butalmapus a su castigo mirándolos como enemigos comunes y de su propia sangre, según se expresa el artículo cuarto de esta materia y que por lo que mira a los malhechores y presidiarios de Valdivia, que desertan de los españoles, y se acogen a sus tierras, deben los Butalmapus no permitirlos y entregarlos como se les ha prevenido, pues realmente son la peste de la Tierra, por sus malos consejos y costumbres.

Igualmente dijeron los Gobernadores de los cuatro Butalmapus, generalmente todos los Caciques congregados, que de ningún modo permitirían en sus costas, embarcaciones ni gentes extranjeras como ya lo tenían ofrecido en otros Parlamentos, pues no ignoraban sus designios depravados, y que los caciques de Arauco, Tucapel, Boroa, de la Imperial y de toda la ribera del mar hasta Valdivia debían de ser los más celosos, como más interesados y que el resto de los Butalmapus ayudaría gustoso a cualesquier caso de esta naturaleza para lo sucesivo añadiendo que por lo que hace el comercio y escrupulosa conducta en las pampas y provincias de Buenos Aires tienen acreditada su buena fe en estos últimos años, que continuarán con el mayor empeño, y a cuyo efecto pidieron algunos Caciques y Capitanejos papeles de seguridad para presentarse en aquellos países con sus ponchos y demás géneros de comercio, y que por último deseaban más que acreditar con su cumplimiento la estimación que tienen de los buenos consejos que han recibido y reciben continuamente, de cuya observancia están convencidos los buenos caciques que les resulta la quietud y conveniencias que disfrutaban en la actualidad.

El Señor Presidente del Congreso después de haber oído la larga arenga de sus contestaciones, y la buena disposición que manifestaban para el cumplimiento de cuanto se les había propuesto, les dijo: que tenía mucho gusto en ver se explicasen de un modo tan expresivo y obediente, a cuanto se les había propuesto, dirigido todo al bien de los Butalmapus, que tanto encargaba la piedad de nuestro amado Soberano, pero que teniendo noticia que en otros Parlamentos habían hecho las mismas demostraciones y ofrecimientos, faltando después a muchos tratados, en perjuicio por los más de ellos, de sus propios intereses, deseaba que el presente como les propuso el primer día, fuese el fundamento invariable de sus tratados, pues lo contrario sería provocar a su castigo el poder de S. M. y por de contado extinguir estos Congresos o Parlamentos, que son excusados no verificándose por su parte los efectos, y que

siendo su carácter anunciar a sus amigos los caciques la verdad, lo hacía notorio a todos por el deseo de su acierto; que por último y en prueba de sus sentimientos de humanidad que lo asisten por el bien de los naturales, quería darles un consejo, y que esperaban lo aprobasen y cumpliesen dejándoles esta memoria.

Que al tiempo de transitar por la tierra en años pasados cuando fue destinado al Gobierno de Valdivia tuvo noticias y vio por experiencia hasta donde llega la crueldad sugerida por el demonio en boca de algunos embusteros llamados adivinos, atribuyendo la muerte natural de los hombres a hechizos o brujerías de algunos o algunas desgraciadas a quienes las imputan aquellos embusteros, con cuya única declaración proceden a las carnicerías más sangrientas e injustas de que no hay ejemplar y deseando desengañoslos, y que en lo sucesivo olviden semejantes crueldad contra su misma sangre, les suplicaba estén persuadidos que la muerte es el término de todos los hombres desde nuestros primeros padres y que esta inhumana y cruel conducta debe extinguirse en toda la tierra, en el supuesto que si alguno intentare para lo sucesivo semejante atrocidad, lo embarquen los caciques o recojan las víctimas destinadas al cuchillo o al fuego, y las entreguen a los comandantes de la Barrera, en donde se le gratificará competentemente como a defensores de la humanidad, cuyo consejo esperaba ser admitido y observado por los Butalmapus, encargando al Comisario General de Naciones, y capitanes, vigilen y avisen de cualesquier infracción (que no espera) para que sea conocido y tratado como merece, el agresor de semejante barbarie.

Todos los Caciques oyeron con particular atención este consejo, y tratándose unos con otros se decían: que era la prueba de buen corazón de los superiores y muy particularmente del que presidía el Parlamento; que ellos por su parte quedaban para contar en adelante aquellos crueles procedimientos y el Gobernador Curanigüel, el Arauco, Tucapel y otros esforzaron a todos los Caciques para complacer al Señor Presidente del Congreso y entregar si llegase algún caso extremo a todo hombre o mujer calumniado de brujo o hechicero con cargo de que no vuelva jamás a la tierra.

Que desde luego ratificaban sus promesas, que no faltarían a ellas, estando dispuestos a cuanto se les mandase en servicio del Rey, y bien común de ellos, y de los españoles, suplicando que por conclusión del Congreso se les hiciese una salva para manifestar todos su alegría y reconocimiento al Rey en aquel día que habían llegado al colmo de la confianza que les inspira el trato con los españoles por las continuadas pruebas que tienen de sus buenos corazones con o que teniendo su Señoría por concluido este acto, mandó hiciesen todos el juramento de vasallaje y fidelidad, en la forma debida, lo que se verificó por los Indios Cristianos jurando por la Santa Cruz, y los gentiles levantando el brazo (todos hincados de rodillas) y reconociendo por su Rey y Señor natural, al poderoso Rey de las Españas el Señor Don Carlos Cuarto, y por su inmediato sucesor al Serenísimo Príncipe de Asturias Don Fernando y que guardarían escrupulosamente los tratados y consejos de este Parlamento y del anterior, lo que verificado con el mayor decoro y general alegría de los cuatro Butalmapus, se hizo la salva de quince cañonazos, repitiendo viva el Rey y abrazando con singular gusto y cariño al Señor Presidente del Congreso, a todos los circunstantes, y ellos entre sí se mandó firmar por los Señores que se hallaron presentes, de que certifico. - Pedro

Quijada. - Pedro Nolasco del Río. - Mariano José de Roa. - Juan Zapatero. - Melchor de Carvajal. - Pedro José de Benavente. - Miguel Puga. - Luis de la Cruz. - Fr. Gil Calvo. - Guardián de Chillán. - Fr. Francisco Javier de Aldai Prefecto de Misiones. - Gonzalo M. de Figueroa secretario de la comisión.

Breves comentarios del Parlamento General de Negrete del 3, 4 y 5 de marzo de 1803

- 1.- Parlamento General es un tratado internacional magno, el más importante, celebrado entre España y Ragko mapu (Arauco en idioma español), pueblo este último, que estaba integrado por mapuches.
- 2.- Son 28 tratados internacionales o parlamentos generales, el primero de ellos fue celebrado el 6 de enero de 1641 en Quillen, y el último en Negrete, a orillas del río Bío-Bío, actual Octava Región de la República de Chile, y es un río histórico.
- 3.- El Parlamento General de Negrete tiene 8 artículos, de los cuales el Nº.2 es un tratado de libre comercio de las partes contratantes, y creemos que es el mejor del mundo y tuvo casi dos siglos de evolución para llegar a ese feliz resultado, y hubo al menos 5 guerras con motivo de sus violaciones por la parte de España, y en una de ellas los mapuches destruyeron hasta la ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del mismo nombre. El artículo 6 es un tratado de defensa recíproca, y se aplica si Ragko Mapu es invadido por una potencia extranjera, entonces, España debía acudir con todas sus fuerzas armadas en la defensa del territorio mapuche, y los batallones de esta nación debían colocarse bajo las banderas de los ejércitos reales de la Corona de España. Es el único caso en el cual los batallones mapuche podían servir bajo las banderas de un país extranjero. Esas dos cláusulas, por su contenido, prueban la existencia de una nación independiente o soberana, pues, ninguna nación que no tenga ese atributo puede celebrar tratados de libre comercio y de defensa recíproca de las fronteras existentes.
- 4.- La cláusula 1 contiene el pacto de sumisión o de vasallaje de los mapuches a la Corona de España, que no tiene ninguna importancia porque el contenido de ésta se encuentra diluida y derogada por la Nº. 2 y 6, y además, era una costumbre y porfía de la parte española en incluir esa cláusula, porque era un hábito que provenía de la época de la República Romana, cuando celebraba tratados con los países de la cuenca del Mediterráneo, en todos los cuales iba invariablemente dicha cláusula. La Corona de España reconocía tener una relación filial con aquella república y el Imperio Romano mismo.

- 5.- Por su esencia: reconocimiento de independencia y soberanía territorial, es un tratado inmodificable, pues todo hecho y acto de reconocimiento de independencia o soberanía es irreversible e irrevocable de acuerdo con el derecho internacional de ese momento y en la actualidad, por ello, es un tratado absolutamente vigente, al menos, la Corona de España nunca nos ha manifestado que desea caducar o invalidar unilateralmente aquellas cláusulas que no constituyan actos de reconocimiento y soberanía, por ejemplo, la cláusula 5, 7 y 8, que puede incurrir en caducidad o revocación de un modo unilateral, pues, las otras son inamovibles.
- 6.- De un modo general, podemos decir que es un tratado único en el mundo, sin igual en los anales de la historia, pues, de la lectura de la introducción o parte primera de tal tratado, se desprende que Ragko Mapu era una nación independiente y no un Estado, es decir, carecía de rey o monarca, de presidente de la república, ministros, intendentes, gobernadores y en general, todas aquellas estructuras jurídicas que constituyen verdaderas opresiones a los pueblos, y sin embargo, dice el documento que analizamos que Ragko Mapu "estaba llena de haciendas y ganados, adelantada agricultura, los mocetones mapuches y familias disfrutando de la tranquilidad y conveniencias...", y ahora, que tenemos todas las estructuras antes señaladas, los mapuches viven en la más extrema pobreza y miseria. En suma: Ragko Mapu vivió por siglos sólo como nación independiente en forma feliz, sin las estructuras de opresión antes señaladas.
- 7.- Palabras proféticas: El Parlamento General de Negrete contiene también palabras proféticas de la más extrema modernidad en estos momentos cuando en uno de los pasajes preliminares dice: "...las conveniencias que trae la paz general y que este Parlamento haga época en los tiempos más remotos a vuestra posterioridad...". Desde su descubrimiento hace sólo dos años a esta fecha, ha tenido una importancia pendular o eje motriz de las comunidades mapuches al sur del Bío-Bío en la reivindicación de sus tierras a través de muchos juicios, y que ahora están en poder de las transnacionales forestales como igualmente de las empresas que explotan las fuentes hidroeléctricas, mineras y empresas telefónicas, radiales y televisivas que ocupan el espacio aéreo de los mapuches en forma ilegal al margen de ese tratado internacional.